

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****67407** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación

D. Cristo Jonay Pérez Riverol, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Por el presente se hace saber que en el procedimiento concursal número 85/2010, seguido en virtud de la declaración de concurso de Auto Cris, S.L. sea dictado Auto de fecha 21 de julio de 2016, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

"...Auto

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de julio de 2016....

Parte dispositiva

Acuerdo: La conclusión del concurso de la entidad Auto Cris, S.L., CIF B38042610, la extinción de la persona jurídica, con la consiguiente cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil y el archivo de las actuaciones.

Dése a este Auto la publicidad del artículo 23.4 y 24 de la Ley Concursal. La publicación en el BOE será gratuita por insuficiencia de masa activa de la concursada.

Se acuerda el cese de las facultades de la Administración concursal y se aprueba la rendición de cuentas.

Firme esta resolución, líbrese mandamiento al Registro Mercantil con testimonio de la misma.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Así lo dispone, manda y firma Doña María del Carmen Pérez Espinosa, Magistrada Juez del Juzgado de lo Mercantil número UNO de Santa Cruz de Tenerife; doy fe.

La Magistrada Juez El Letrado de la Administración de Justicia...."

Y para que sirva de notificación a todos los acreedores e interesados, se acuerda la fijación en el Tablón de anuncios del Juzgado y publicación en el Registro Público Concursal.

Se pone en conocimiento que el Administrador Concursal es Don Miguel Ángel Aguilar Furrasola, con DNI 45065116C, de profesión Auditor de Cuentas y n.º de ROAC 16386, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Robayna, n.º 8, 3.º, oficina 1, de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 956666763, fax 956663763 y correo electrónico miguelangel@cyoauditores.com.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160087222-1